

MÓDULO II:

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPES.

DERECHOS

- Acceder a los Beneficios o prestaciones que ofrece el FCPC
- Participar como Candidato en los procesos de elección y designación de las diferentes funciones.
- Obtener información respecto al estado de cuenta personal.
- Obtener información sobre la gestión realizada así como de los resultados alcanzados por parte de la administración.

OBLIGACIONES

- Aportar mensualmente al FCPC de acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Adhesión.
- Cumplir puntualmente con el pago de las obligaciones respectivas contraídas con el FCPC.
- Desempeñar a cabalidad las funciones para las que ha sido electo o designado.